

Si los hechos contradicen mi teoría...

por Ramón Díaz

¿Otro artículo sobre el Profesor Faraone? ¿Quién es el Profesor Faraone, para empezar? Esto último ya me lo han preguntado desde que apareció mi primera respuesta a sus misivas (setiembre 17). Pues bien, el Sr. Roque Faraone es profesor de Historia de las Ideas en la Facultad de Derecho. Esto hace que sus comunicaciones merezcan especial atención. Como se verá dentro de un momento, su carta publicada en el último número de este semanario, además de carta, es propiamente, un documento. Pero por el momento debo pedir paciencia a mis lectores, porque hay una cuestión sobre la cual el Profesor Faraone insiste, y de la que debo ocuparme a pesar de su falta de interés intrínseco.

Ya reiteradamente el Profesor Faraone me ha reprochado omitir una "nota clave" agregada al pie de su conferencia del 15 de junio de 1968, cuando transcribí un pasaje de la misma. El fragmento es aquél en que el Profesor Faraone profetiza que ninguna fuerza humana, a no ser una revolución, lograría apagar la hoguera inflacionaria que a la sazón hacía estragos en nuestra economía. La versión de la conferencia, terminada de imprimir en noviembre, cuando la hoguera inflacionaria ya estaba más fría que la momia de Ramsés II, apareció llevando una nota al pie del fragmento profético, donde se decía textualmente:

"La corrección del texto de la charla se efectuó después del decreto de "congelación" de precios y salarios del 28-VI-68. No obstante el riesgo de la predicción formulada, destacando su significado didáctico, parece preferible no alterarla ni suprimirla".

A mi vez, en el artículo en que cité por primera vez al Profesor Faraone (18 de junio), escribí:

"Otra razón por la cual (la profecía) es citable es la **honestidad con que el autor se avino a darle publicidad.**" (énfasis agregado ahora).

De modo que yo ya había rendido tributo a la disposición del conferencista a no purgar la versión de su disertación de aquel error, por embarazoso que a la fecha de la publicación él pudiese resultar. Lo único que la nota original agrega es la impresión de que la preservación del texto original no se llevó a cabo sin cierta consideración de la alternativa opuesta. En vista de ello, y de lo confuso de su lenguaje, omitirla me había parecido una obra de caridad. Pero, ya que el Profesor Faraone insiste...

■ ¿Un debate? ¿Sobre qué?

Habrán visto que el Profesor Faraone me desafía a un duelo dialéctico. Yo me siento embargado por la duda, tanto respecto del posible objeto de la controversia como de las reglas que pudieran gobernarla. Cuento con la benevolencia de los lectores si mi inquietud al respecto puntúa con cierta insistencia mi discurso en esta ocasión.

El Profesor Faraone dice que en mis dos anteriores artículos yo expuse tres tesis. He pasado revista a esos tres puntos pensando que pudieran conformar la agenda de un posible debate. La segunda de mis tesis sería la adjudicación de responsabilidad por la muerte de estudiantes, en parte a ellos mismos y, sobre todo, a quienes pretendieron valerse de ellos estimulándoles a la acción violenta. El ocasional corresponsal de **Búsqueda** entiende, a su vez, que la responsabilidad incumbe a las autoridades, por haber dado a la policía orden de usar armas de fuego.

No creo que haya allí un tema apropiado para el debate. Por de

pronto, obsérvese que mi deslinde de responsabilidades estuvo encuadrado en términos estrictamente subjetivos. Inmediatamente después de haberlo trazado, escribí: "Esa es mi creencia, mi profunda convicción". Antes había expresado: "Pero la sentencia de la historia sobre quiénes sean los responsables por la sangre derramada no sé yo que haya recaído aún". En otras palabras, mi defensa —porque de eso se trataba, de defenderme de la acusación que me formuló el Profesor Faraone, de hallarme involucrado en el asesinato de estudiantes— fue una defensa basada en la sinceridad y en la buena fe. Yo creo en una tesis que exime de responsabilidad al gobierno que a la sazón servía y seguí sirviendo por cosa de un par de años. Mi buena fe está avalada por mi conducta, por mi contacto directo con los estudiantes entonces, mientras la Universidad no lo interrumpió arbitrariamente, y después, y ahora mismo. Mi defensa no está basada en la verdad absoluta de mi tesis, respecto de la cual lo único que me cabe hacer es remitirme al juicio de la historia, que aún se halla pendiente.

Cuando escribí lo que he denominado "mi defensa" entendía dirigirme a un jurado popular compuesto por los lectores de este semanario. Ellos ya han tenido oportunidad de oírme a mí y de oír a mi acusador. Y algunos de ellos habrán pronunciado su veredicto en mi favor, otros en favor del acusador, otros lo habrán dejado en suspenso. Pretender ir más allá sería vano empeño.

■ Puntos más promisorios

La historia de las controversias conoce infinitas cuestiones como ésta, de definición enormemente difícil. Pienso que las dificultades en tal sentido pueden agruparse en tres capítulos. En

primer lugar, los hechos se conocen imperfectamente. En segundo lugar, la parte emotiva de los contendores está comprometida (razón por la cual el pasaje del tiempo puede ayudar). En tercer lugar, están en juego valores y otras cuestiones no accesibles a la razón meramente cuantitativa (tiene que entrar en funciones el **esprit de finesse** de que hablaba Pascal, por oposición al **esprit de géométrie**).

Es distinto el caso con las otras dos cuestiones respecto de las cuales el Profesor Faraone lee en mis artículos sendas tesis. Pienso que esa lectura es un tanto confusa, y voy a permitirme —ya que las tesis me pertenecen— definir las a mi manera.

En primer término: el salario real tuvo un gran aumento en 1968, a partir de julio. Aumentó el salario real de los trabajadores del sector privado, y más aún el de los funcionarios públicos. Tomando un plazo de doce meses a partir de aquél, el movimiento probablemente carezca de parangón en la historia registrada del salario en el Uruguay. Si nos extendemos a 1970, encontramos que el nivel del salario real permaneció a una altura mucho mayor que en la década precedente.

En segundo lugar, y consiguientemente: la explicación que el Profesor Faraone ha propuesto para dar cuenta de su error, a saber, que no alcanzó a prever la represión del movimiento sindical que el gobierno de la época pondría en práctica, es inadmisiblemente. Si la represión hubiera sido acompañada por una caída del salario real, cabría examinar los argumentos que vincularan el súbito amortiguamiento de la inflación con aquella hipotética variación del precio real de la mano de obra. Ya que, de hecho, el movimiento del salario real fue desusadamente ascendente, vincular la represión del movimiento sin-

dical, que nunca controvertí, con la estabilización de los precios es absurdo.

En tercer lugar: a estar a lo que ha escrito, tanto en sus cartas publicadas en este semanario, como en su libro que ya cité, aparecido en 1987, **De la prosperidad a la ruina**, el Profesor Faraone no tiene la más ligera idea de por qué se equivocó en su profecía de junio de 1968. Cuando habló en Mercedes no sabía lo que estaba pasando (creía que había un gran déficit fiscal, lo que no era el caso), pronosticó una incoercibilidad de la inflación que no tenía base alguna en el modelo hartó ortodoxo que usó en la conferencia, y cuando alguien llama la atención sobre su curioso error, reacciona agrediendo —más precisamente, tratándolo de asesino de estudiantes— y al mismo tiempo sentando una tesis —la represión gubernamental detuvo la inflación deprimiendo el salario real— en oposición abierta y frontal con los hechos.

■ Un documento

Como decía más arriba, estas tesis no plantean la dificultad de la mencionada en primer término. Son, en efecto, fácilmente verificables, no deberían comprometer a nadie emocionalmente, y la razón matemática puede manejarlas sin dificultad. Sin embargo, tampoco en este caso las comunicaciones del Profesor Faraone lucen promisorias en cuanto a que sea posible debatir con él.

Su postura respecto del salario real es curiosísima. Puesto ante estadísticas que desmienten su premisa de manera frontal, ni reconoce su error ni pone en cuestión las estadísticas. Argumenta en base a un supuesto principio, según el cual, si el gobierno reprimió a los sindicatos, el salario

A propósito de otra carta...

(viene de pág. 2)

real tiene que haber bajado. Si los hechos dicen lo contrario, peor para los hechos.

El proceso a Galileo se llevó a cabo en 1633. Yo pensaba que aquella debía haber sido una de las últimas ocasiones en las que una teoría relativa a la realidad, como es el sistema heliocéntrico, fue decidida en base a razones distintas de la prueba empírica disponible. Los teólogos que condenaron a Galileo, y le obligaron a retractarse, argumentaban, en efecto, contra el modelo heliocéntrico, en base a las Sagradas Escrituras. A partir de entonces, aproximadamente, toda controversia semejante ha sido sometida al tribunal de los hechos. Yo he tenido el dudoso privilegio de toparme con un señor que culturalmente quedó anclado en el primer tercio del siglo XVII, y que encuentra oportuno enfrentar la medición estadística del salario real con argumentos de nítido corte teológico.

El mismo señor, encima, me desafía a debatir en público. Como es natural, yo me siento poco inclinado a aceptar ese honor. Realmente, ni siquiera acierto a imaginarme cómo podría ser la discusión, ni sobre qué podríamos debatir. ¿Cuál podría ser el tema? El Profesor Faraone protesta que no es economista, de modo que sobre economía no podría ser. Y sobre teología, francamente, no me siento preparado.

Entretanto, la carta del Profesor Faraone es, como decía, todo un documento. Un documento sobre la Facultad de Derecho de hoy en día, sobre el ciclo básico, sobre la cátedra de **Historia de las ideas** que él ocupa. A mí es un documento que me preocupa sobremedida. No sé si las autoridades de la Facultad encontrarán en él motivo de inquietud. No sé si los contribuyentes con cuyo dinero se financia la operación de la Universidad, de la Facultad de Derecho, del ciclo básico, etc., perderán o no algún minuto de sueño al respecto. Lo que es a mí, me parece gravísimo.

Yo, en agosto y setiembre de 1985, escribí una serie de artículos a propósito de este mismo tema, que habían sido sugeridos por un documento del entonces

Decano, Dr. Alberto Pérez Pérez, escrito en Nicaragua en 1981, donde se describía la Facultad de Derecho ideal desde el punto de vista colectivista, con énfasis sobre un ciclo básico llamado a adoctrinar a los estudiantes recién ingresados. En uno de esos artículos, aparecido en el N° 295, se incluía el pasaje que me voy a permitir transcribir ahora:

"...Número de docentes ingresados en 1985 en sólo dos materias del ciclo básico, Sociología e Historia de las Ideas... Noventa y uno (91). Treinta y seis en Sociología, todos sin duda capaces de enseñar, no tal vez la sociología como disciplina científica, pero sí seguramente cuál es la realidad social del país. Cincuenta y cinco en Historia de las Ideas, todos capaces de explicar el pensamiento humano, el suyo y el mío, como una refracción en sus cerebros de la infraestructura económico-política..."

¿Recuerdan? Los lectores de **Búsqueda** no pueden aducir —aun cuando hasta ahora no teníamos el documento que nos ha aportado el Profesor Faraone— que no estaban advertidos, y que la situación actual les toma enteramente por sorpresa.

No sufra

Tratamiento integral indoloro de hemorroides, várices y úlceras de pierna.

No espere. Si no se deja estar, ahora tiene la posibilidad de una solución terapéutica sin llegar a la quirúrgica.

Infórmese. Para ello se ofrece una consulta preliminar sin cargo.

**Consultorio Médico
López Castro
Beduchaud**

**Sarandí 637. Apto. 702
Teléf.: 95.85.50**